

CONTRATO No:	172 DE 30 NOVIEMBRE DE 2018
OBJETO:	<b>EMISIÓN RADIAL PARA LA CONVOCATORIA Y CUBRIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P VIGENCIA 2018</b>
VALOR INICIAL:	\$ 6.480.000
VALOR ADICIONAL 1	N/A
VALOR ADICIONAL 2	N/A
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	<b>ORLANDO DE JESÚS RUSSO DÍAZ CC. 91.251.031</b>
SUPERVISOR:	<b>SOFÍA URIBE JAIMES COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA</b>
FECHA DE INICIACION:	10 DICIEMBRE 2018
FECHA DE TERMINACION	19 DICIEMBRE 2018
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA - SANTANDER
OFICINA GESTORA:	<b>COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA</b>

**ACTA DE LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **ORLANDO DE JESÚS RUSSO DÍAZ**, identificada con **CC. 91.251.031 de Bucaramanga**; quien comparece en calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 172 de 2018 cuyo objeto es: **EMISIÓN RADIAL PARA LA CONVOCATORIA Y CUBRIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P VIGENCIA 2018**

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No. 172 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 18A00685 por valor de \$4.179.600, No. 18L00638 por valor de \$1.490.400, No. 18S00523 por valor de \$810.000, de

<b>ELABORO</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 06/02/2018	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 09/02/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

fecha del 27 de noviembre de 2018. Y RP No. 18A00682, No. 18L00793, No. 18S00828, por valores iguales a los registrados en los CDP consecutivamente, con fecha del 05 diciembre de 2018.

3. Que según el acta de pago único de 2018 del diecinueve (19) del mes de diciembre de 2018 e informe de supervisión se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el **diez (10) de diciembre 2018 al diecisiete (17) DE DICIEMBRE 2018**.
4. Que de acuerdo contrato No. 172 de 2018 firmado el día treinta (30) de Noviembre de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA DE INICIO	10 DICIEMBRE DE 2018	NA
VALOR CONTRATO	-	\$ 6.480.000,00
ACTA DE PAGO ÚNCIO	19 DICIEMBRE DE 2018	\$6.480.00,00
ACTA DE INFROME DE SUPERVISIÓN	19 DICIEMBRE DE 2018	-
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0,00

**b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato **No.172 DE 2018**, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**c. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

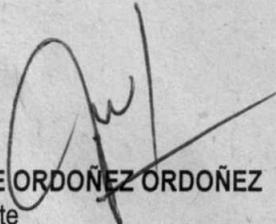
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

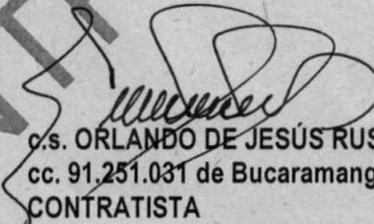
<b>ELABORO</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 06/02/2018	<b>REVISO</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 09/02/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

Dar por terminado el contrato No. 172 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **ORLANDO DE JESÚS RUSSO DÍAZ**, identificada con **CC. 91.251.031 de Bucaramanga**; con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 172 de 2018 cuyo objeto es: **EMISIÓN RADIAL PARA LA CONVOCATORIA Y CUBRIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P VIGENCIA 2018**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 172 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los **CATORCE (14) DE ENERO** de 2019.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
c.s. **ORLANDO DE JESÚS RUSSO DÍAZ**  
cc. 91.251.031 de Bucaramanga, Santander  
**CONTRATISTA**

  
**G.S. SOFÍA URIBE JAIMES**  
SUPERVISOR

<b>ELABORO</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 06/02/2018	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 09/02/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------